

## La Hora

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 620720369 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros del cuenta No. 250766226 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
PAC/ (20636)NR

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0450755088 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien

del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última

del Banco Internacional S.A., se

## CONTINUA

**ENTECNO**

La compañía **VENETECNO TELECOMUNICACIONES S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primer**o del Distrito Metropolitano de Quito, el **04 de Junio de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.13.003463 de 10 de julio de 2013.

1.DOMICILIO: Distrito Metro-  
politano de Quito, provincia de  
PICHINCHA.

2.CAPITAL: Suscrito  
US\$12.500,00 Número de Ac-  
ciones 12.500 Valor 1,00

3.OBJETO: El objeto de la com-  
pañía es BRINDAR ASESORÍA  
EN LAS ÁREAS DE SISTEMAS  
DE INFORMACIÓN, CONSUL-  
TORIA ORGANIZACIONAL.....

**Quito, 10 de Julio de 2013.**

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS.**

PA P/56920/b.c.

La compañía **EVOLUCION EN SEGURIDAD Y FORMACION INTEGRAL ESFOGUAR CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito**, el **26/06/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003533 de 15/julio/2013, con la siguiente modificación: En los artículos quince y dieciséis del estatuto donde dice: "Gerente" se agregará la palabra "General", a fin de armonizar con el artículo nueve de la administración.

1.DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA  
2.CAPITAL: Suscrito US\$10.000,00  
Número de Participaciones 2.500  
ValorUS\$ 4,00.  
3.OBJETO: El objeto de la compañía es : PROPORCIONAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PROTECCIÓN ARMADA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD...

Quito, 15/julio/2013.

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS.**

**PANTAS.**  
R. A. P. 500115